



*Ministerio de Economía y Producción  
Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES DISPUESTO  
POR RESOLUCION SSN NC 33.176/08**

**ÓRGANO DE SELECCIÓN - ACTA Nº 11/08**

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Órgano de Selección de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se encuentran presentes los siguientes miembros del Órgano de Selección: Rodolfo Ferraro, Adriana Barreira, Alberto Domínguez, Mariano de los Heros, Christian Nicolás, Vanesa Romero, Pablo Guevara, la Dra. Ana Balmaceda de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública, la representante del Subsecretario de Servicios Financieros, Leticia Lardies, la Dra. Julia Meana de la Procuración del Tesoro de la Nación, Juan R. Contestabile y Mabel Benavidez como Veedores por la Unión del Personal Civil de la Nación y Silvia León como Veedora de la Asociación de Trabajadores del Estado, que firman al pie de la presente Acta. Se deja constancia que el Consejo Nacional de la Mujer y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, no han concurrido. Asimismo, el Coordinador del Sistema de Selección de Personal actúa además como miembro informante.

Siendo las 13:30 horas, se da por iniciada la reunión. En primer término, y habiendo quedado pendiente de resolución por acta de fecha 27 de octubre pasado, la fijación del puntaje mínimo con el que los postulantes podrán acceder a la próxima etapa del concurso (Evaluación Técnica) correspondientes a la **Gerencia de Estudios y Estadísticas**, se decide por unanimidad que para el cargo Nivel B de dicha Gerencia, el puntaje mínimo para tal fin es 35 (treinta y cinco) puntos; para los cargos de Nivel C se establece en 30 (treinta) puntos.

Respecto al cargo Nivel C correspondiente a la **Unidad de Auditoria Interna**, en virtud de la similitud de las aptitudes evidenciadas por los postulantes que surgen de los respectivos formularios de inscripción y curriculum vitae, se considera que las mismas resultan de interés para dicha Unidad en el desempeño de las funciones a



*Ministerio de Economía y Producción  
Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

desarrollar en todos los casos, por cuanto se decide, por unanimidad, que todos los postulantes admitidos pasen a la prueba de evaluación técnica.

Seguidamente son consideradas las presentaciones realizadas, ante este Órgano de Selección, por distintos postulantes, resolviéndose lo siguiente en cada caso: **1)**

**Viviana Mabel Domínguez:** se decide por unanimidad aclarar que, en la totalidad de los puestos en que se ha presentado, deberá leerse en los listados de admisión y no admisión publicados, que el título alcanzado es "Técnico Universitario en Organización y Métodos" y no "Perito Mercantil". Dicha circunstancia no modifica su calidad de No Admitido en los puestos Nivel C: Gerencias de Evaluación GEV Cr; Técnica GT Cr; Administración y Operaciones GAYO C 2r y Nivel B: Gerencia de Autorizaciones y Registros GAR B 2r. Asimismo, se decide por unanimidad considerarla admitida respecto de la postulación al cargo de Especialista Sectorial Nivel C Gerencia de Administración y Operaciones GAYO C3r. **2) Eduardo Ramón**

**Lage:** analizados que fueron los argumentos vertidos por el presentante, no habiéndose incorporado nuevos elementos de juicio que hagan cambiar el criterio adoptado en su oportunidad por este Órgano de Selección, se resuelve por unanimidad desestimar la pretensión articulada, razón por la cual se ratifica su condición de No Admitido para el cargo Especialista Sectorial Nivel C Gerencia de Evaluación (Sistema de Selección Abierto) GEV Cr. **3) Luis Alberto Guglielmino:**

atento que se ha acreditado el carácter de planta permanente en la Administración, conforme le fuera requerido oportunamente, se decide ratificar el carácter de admitido para el cargo de Coordinador Nivel B Gerencia de Administración y Operaciones GAYO Br. **4) María Guadalupe Correa:** atento los fundamentos de su presentación, este Organo de Selección decide por unanimidad declarar admitida a

la misma en los puestos de Nivel C de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, individualizados como Especialista Sectorial GAJ C1r; GAJ C2r; GAJ C3r y GAJ C4r, por cumplir los requisitos mínimos, y como no admitida en el Nivel C GAJ C5r, por no declarar experiencia en las tareas atinentes al puesto; **5) Gretel Elisa Andrada:**

analizada la presentación realizada, y sin perjuicio de la documentación



*Ministerio de Economía y Producción  
Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

acompañada, se resuelve no hacer lugar a la presentación en atención a que la contratación invocada no resulta la establecida en el art. 9 de la Ley Marco de Empleo Público N° 25.164, conforme art. 21, inciso a), Anexo Decreto 993/91 (t.o. 1995).

Acto seguido, se inicia el tratamiento de los Factores Formación y Experiencia Laboral de los postulantes admitidos para la totalidad de los cargos de las Gerencias Técnica y Normativa, Autorizaciones y Registros y Evaluación, resolviendo aprobar por unanimidad los mismos que, junto a los aprobados de la Gerencia de Estudios y Estadísticas como la Unidad de Auditoría Interna, individualizado como Anexo I forman parte integrante de la presente Acta. En cuanto a la fijación del puntaje mínimo con el que los postulantes acceden a la próxima etapa del concurso (Evaluación Técnica), se decide por unanimidad que para el cargo Nivel C de la **Gerencia Técnica y Normativa**, el puntaje mínimo es 35 (treinta y cinco) puntos. Para los puestos de la **Gerencia de Autorizaciones y Registros**, se establece que para el Nivel E pasan la totalidad de los postulantes admitidos, y para los Niveles C el puntaje mínimo es 15 (quince) puntos. En cuanto a los puestos del Nivel B, en virtud de la similitud de las aptitudes evidenciadas por los postulantes que surgen de los respectivos formularios de inscripción y curriculum vitae, se considera que las mismas resultan de interés para dicha Unidad en el desempeño de las funciones a desarrollar en todos los casos, por cuanto se decide, por unanimidad, que todos los postulantes admitidos pasen a la prueba de evaluación técnica. Finalmente, para la **Gerencia de Evaluación**, para el puesto Nivel B, se adopta el criterio sentado precedentemente correspondiendo, en consecuencia, el pase de la totalidad de los postulantes admitidos a la prueba de evaluación técnica. Para los Niveles C, D y E de la misma Gerencia, se resuelve en idéntico sentido.

Siendo las 20.30 horas, se da por finalizada la reunión, pasando a un cuarto intermedio, fijándose nueva fecha para continuar con la evaluación de los restantes perfiles, para el 30 de octubre próximo a las 13:30 horas.-



*Ministerio de Economía y Producción  
Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

## **ANEXO I**

**ACTA N° 11/08**



*Ministerio de Economía y Producción*  
*Superintendencia de Seguros de la Nación*

*"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"*

Técnica

Autorizaciones y Registros

Evaluación